



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 596-2016-D-FCCA-UNA**

Puno, 30 de diciembre del 2016

**VISTO:**

El Oficio N° 140-2016-D-EPCs.C-FCCA-UNA, presentado por el Dr. Germán Alberto Medina Colque, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en el que solicita la emisión de la presente, de ampliación del Plan Estratégico 2012-2016, para el año 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Decanal N° 224-2012-D-FCCA-UNA, se aprobó el Plan estratégico 2012-2016 de la Escuela Profesional de Ciencias contables – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

Que el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, solicita la emisión de la presente de ampliación del Plan estratégico 2012-2016, para el año 2017.

Que, contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución, y;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley 30220 y Estatuto vigente de la UNA-Puno.

**SE RESUELVE:**

**Art. Primero.- APROBAR**, la ampliación del Plan Estratégico 2012-2016 de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, hasta el año 2017.

**Art. Segundo.-**Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Escuela Profesional de Ciencias Contables, instancias pertinentes y Secretaría Técnica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ADM. GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO  
SECRETARIO TÉCNICO

MSc. HERMOGENES MENDOZA ANCCO  
DECANO

DISTRIBUCIÓN:  
E.P. Cs.Cs.  
Sec.Téc.,  
Archivo.